AÑO XXXIV

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2018

NÚMERO 110

# **SUMARIO**

# III. - PERSONAL

	Página
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS     Retiros	14129
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Evaluaciones y clasificaciones	14130
Situaciones	14151
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES     Recompensas      ESCALA DE OFICIALES	14155
Ascensos	14156
Reserva	14157
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES	14158
Ascensos	14159



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018 Pág. 386

	D4-::
• FSCALA DE TROPA	Pági
ESCALA DE TROPA     Evaluaciones y clasificaciones	. 1410
Servicio activo	
Bajas	
Recompensas	
Distintivos de permanencia	
VARIAS ESCALAS	
Recompensas	. 1418
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	. 1418
VARIOS CUERPOS	
Reserva	. 1418
Recompensas	
Distintivos de permanencia	
'	
RMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	. 1419
ESCALA DE MARINERÍA	
Compromisos	. 141
Retiros	. 141
Bajas	. 141
Licencia por asuntos propios	. 141
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Retiros	. 1419
Licencia por asuntos propios	. 142
VARIOS CUERPOS	
Evaluaciones y clasificaciones	. 142
IÉDOITO DEL AIDE	
IÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Recompensas	. 142
ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	
Recompensas	. 142
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	
Comisiones	. 142
ESCALA DE TROPA  O contributo a estivo	4 40
Servicio activo	. 142
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	. 142

CVE: BOD-2018-s-110-386 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Página

Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Pág. 387

# IV. — ENSEÑANZA MILITAR

MINISTERIO DE DEFENSA	
CUERPOS Y ESCALAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	14222
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramientos	14264
Convocatorias	14265
Cursos Profesorado	14272 14276
Aplazamientos, renuncias y bajas	14282
Aptitudes	14283
Homologaciones	14285
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Profesorado	14287
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
BIENES CULTURALES	14295
CURSOS	14329
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS	14338
,	
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	14339
CONTENDICO DISCHI EINALIICO MIELIALES	14000
RETRIBUCIONES	
EJÉRCITO DE TIERRA	
VARIOS CUERPOS	
Trienios	14341
EJÉRCITO DEL AIRE	
VARIOS CUERPOS	
VALUED DOLLIE DO	

CVE: BOD-2018-s-110-387 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

14343



Núm. 110

Miércoles, 6 de junio de 2018

Pág. 388

## Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.
- 4. Se garantizará un sistema de distribución del «BOD» por correo electrónico, mediante suscripciones gratuitas, a quienes acrediten interés legítimo y no tengan posibilidad de acceder al referido boletín a través de la Intranet del Ministerio de Defensa.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa

Suscripción:

Correo electrónico: suscbod@oc.mde.es

#### Suscripciones por correo electrónico

Gratuitas y por un periodo inicial de un año, renovable por el mismo periodo de tiempo.

(Orden Ministerial 74/2010, de 21 de diciembre, de ordenación del «Boletin Oficial del Ministerio de Defensa» modificada por Orden Ministerial 80/2013 de 26 de diciembre).

CVE: BOD-2018-s-110-388 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14295

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08231/18

Cód. Informático: 2018012236.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de un fondo documental del Archivo del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en el Museo del Ejército (Toledo).

Por Orden Ministerial 306/16535/17, de 14 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 226, de 21 de noviembre de 2017, se autorizó la salida temporal de un fondo documental del Archivo del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en el Museo del Ejército (C/Unión, s/n; 45001 Toledo), en la exposición «DISCIPLINA, SUBORDINACIÓN Y SERVICIO: EL EJÉRCITO DE CARLOS III», desde el 9 de noviembre de 2017 al 31 de mayo de 2018 (la exposición se inauguró el 15 de noviembre de 2017 y se clausuraba el 13 de mayo de 2018).

En escrito de fecha 16 de abril de 2018 del Almirante Director del Órgano de Historia y Cultura Naval (Director del Archivo del Museo Naval, Madrid), se solicitó una prórroga de la salida temporal de un fondo documental reseñado y valorado en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 16 de julio de 2018, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente. Por lo que atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

## **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de un fondo documental del Archivo del Museo Naval (Madrid), reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 16 de julio de 2018, para su exhibición en la exposición «DISCIPLINA, SUBORDINACIÓN Y SERVICIO: EL EJÉRCITO DE CARLOS III» (la exposición se prorroga hasta el 1 de julio de 2018).

Segundo.- El fondo documental citado en el anexo que se acompaña, deberá seguir depositado y exhibido en el Museo del Ejército (C/Unión, s/n; 45001 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, en consonancia con el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Madrid, 30 de mayo de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-110-14295 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14296

## **ANEXO**

1. SIGNATURA: AMN M.S. 2530.6

TÍTULO: PROPUESTA Y ELECCIÓN DE «PABELLÓN NACIONAL» DE FECHA 28 DE

MAYO DE 1785 STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: 1 lámina manuscrita coloreada y 2 hojas

DIMENSIONES: Lámina de 37 cm (altura); 53 cm (anchura) y 2 hojas de 37 cm (altura);

53 cm (anchura) DATACIÓN: 1785

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 30.000 euros

CVE: BOD-2018-110-14296 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14297

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08232/18

Cód. Informático: 2018012243.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Arsenal de la Carraca (Cádiz), para su exhibición en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid).

Para posibilitar la presencia de la Armada (Arsenal de la Carraca, Cádiz), en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) (Madrid), del Almirante Jefe de la División Logística del Estado Mayor de la Armada (EMA) (Madrid), del Almirante Director del Órgano de Historia y Cultura Naval (Madrid), y del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 1 de junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2023, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en una rotonda del término municipal de Boadilla del Monte (28660 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Órgano de Historia y Cultura Naval (Madrid) y el Arsenal de la Carraca (Cádiz) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa. La entrega en depósito del bien se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo la Unidad que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo- La salida temporal del fondo del Arsenal de la Carraca (Cádiz), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito, a favor del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 30 de mayo de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-110-14297 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 14298

**ANEXO** 

1. N.º INVENTARIO: ARS4-545

TÍTULO: ANCLA TIPO DANFORTH

STATUS: Original

MATERIA: Materiales naturales, hierro TÉCNICA: Orfebrería y metales, fundido

DIMENSIONES/PESO: 360 cm (altura); 310 cm (anchura); 125 cm (profundidad)/2.700 kg

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 900 euros

CVE: BOD-2018-110-14298 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14299

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08233/18

Cód. Informático: 2018012251.

Se autoriza la salida temporal de doce fondos de la Unidad de Servicios de Base (USBA) «General Almirante», Marines (Valencia), para su exhibición en el Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia).

Para posibilitar la presencia de la Unidad de Servicios de Base (USBA) «General Almirante», Marines (Valencia), en la exposición «LA RIADA DE VALENCIA, 60 AÑOS DESPUÉS», en respuesta a la solicitud de colaboración del Director del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Centro (Valencia), del Teniente Coronel Subdelegado de Defensa en Valencia, del Teniente Coronel Jefe de la Unidad de Servicios de Base (USBA) «General Almirante», Marines (Valencia), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 7 de junio de 2018 al 30 de septiembre de 2018 (la exposición se inaugura el 21 de junio de 2018 y se clausura el 16 de septiembre de 2018), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la Sala «Alfons Roig» del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Carrer de Quevedo, 10; 46001 Valencia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por la Unidad de Servicios de Base (USBA) «General Almirante», Marines (Valencia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera de la misma.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos de la Unidad de Servicios de Base (USBA) «General Almirante», Marines (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio

CVE: BOD-2018-110-14299 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110

Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág.

Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 30 de mayo de 2018. -- La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-110-14300 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14301

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: ETS37-2

TÍTULO: ARMARIO DE TRES CUERPOS

STATUS: Original MATERIA: Madera

DIMENSIONES: 227 cm (altura); 194 cm (anchura); 43 cm (profundidad)

DATACIÓN: [S/F]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

2. N.º INVENTARIO: ETS37-3 TÍTULO: MESA AUXILIAR

STATUS: Original MATERIA: Madera

DIMENSIONES: 66 cm (altura); 50 cm (anchura); 50 cm (profundidad)

DATACIÓN: [S/F]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros

3. N.º INVENTARIO: ETS37-4 TÍTULO: MESA DE DESPACHO

STATUS: Original MATERIA: Madera

DIMENSIONES: 82 cm (altura); 187 cm (anchura); 95 cm (profundidad)

DATACIÓN: [S/F]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

4. N.º INVENTARIO: ETS37-5 TÍTULO: BARGUEÑO STATO: Original

MATERIA: Madera, cuero TÉCNICA: Tallado, repujado

DIMENSIONES: 149 cm (altura); 95 cm (anchura); 44 cm (profundidad)

DATACIÓN: [S/F]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros

5. N.º INVENTARIO: ETS37-6

TÍTULO: SILLA STATUS: Original MATERIA: Madera, cuero

MATERIA: Madera, cuero TÉCNICA: Tallado, repujado

DIMENSIONES: 112 cm (altura); 40 cm (anchura); 44 cm (profundidad)

DATACIÓN: [S/F]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

6. N.º INVENTARIO: ETS37-7

TÍTULO: SILLA STATUS: Original

MATERIA: Madera, cuero TÉCNICA: Tallado, repujado

DIMENSIONES: 112 cm (altura); 40 cm (anchura); 44 cm (profundidad)

DATACIÓN: [S/F]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

CVE: BOD-2018-110-14301 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018 Sec. V. Pág.

7. N.º INVENTARIO: ETS37-8

TÍTULO: SILLA STATUS: Original

MATERIA: Madera, cuero TÉCNICA: Tallado, repujado

DIMENSIONES: 112 cm (altura); 40 cm (anchura); 44 cm (profundidad)

DATACIÓN: [S/F]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

8. N.º INVENTARIO: ETS37-9

TÍTULO: SILLA STATUS: Original

MATERIA: Madera, cuero TÉCNICA: Tallado, repujado

DIMENSIONES: 112 cm (altura); 40 cm (anchura); 44 cm (profundidad)

DATACIÓN: [S/F]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

9. N.º INVENTARIO: ETS37-10 TÍTULO: SILLA DE BRAZOS

STATUS: Original

MATERIA: Madera, cuero TÉCNICA: Tallado, repujado

DIMENSIONES: 92 cm (altura); 75 cm (anchura); 54 cm (profundidad)

DATACIÓN: [S/F]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

10. N.º INVENTARIO: ETS37-11 TÍTULO: SILLA DE BRAZOS

STATUS: Original

MATERIA: Madera, cuero TÉCNICA: Tallado, repujado

DIMENSIONES: 92 cm (altura); 75 cm (anchura); 54 cm (profundidad)

DATACIÓN: [S/F]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

11. N.º INVENTARIO: ETS37-12

TÍTULO: VITRINA STATUS: Original MATERIA: Madera TÉCNICA: Tallado

DIMENSIONES: 149 cm (altura); 95 cm (anchura); 38 cm (profundidad)

DATACIÓN: [S/F]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.500 euros

12. N.º INVENTARIO: MTV-3161

TÍTULO: MÁQUINA DE ESCRIBIR HISPANO OLIVETTI

STATUS: Original

MATERIA: Acero, plástico, hierro TÉCNICA: Forjado (hierro)

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 41 cm (anchura); 36 cm (profundidad)

DATACIÓN: [S/F]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 100 euros

CVE: BOD-2018-110-14302 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14303

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08234/18

Cód. Informático: 2018012253.

Se autoriza la salida temporal de tres fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), para su exhibición en el Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), en la exposición «LA RIADA DE VALENCIA, 60 AÑOS DESPUÉS», en respuesta a la solicitud de colaboración del Director del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Centro (Valencia), del Teniente Coronel Subdelegado de Defensa en Valencia, del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 7 de junio de 2018 al 30 de septiembre de 2018 (la exposición se inaugura el 21 de junio de 2018 y se clausura el 16 de septiembre de 2018), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la Sala «Alfons Roig» del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Carrer de Quevedo, 10; 46001 Valencia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 30 de mayo de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-110-14303 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14304

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MTV-1228

TÍTULO: LANZALLAMAS MODELO L 51

STATUS: Original

AUTOR: Taller «F.N. Armas»

MATERIA: Hierro TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 52 cm (altura); 50 cm (anchura); 37 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1951

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

2. N.º INVENTARIO: MTV-820

TÍTULO: MAQUETA DE PUENTE MÓVIL TIPO BAILEY

STATUS: Original AUTOR: Anónimo MATERIA: Madera

TÉCNICA: Carpintería, marquetería, barnizado

DIMENSIONES: 260 cm (altura); 148 cm (anchura); 60 cm (profundidad)

DATACIÓN: junio de 1994

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

3. N.º INVENTARIO: MTV-418

TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS N.º 3

STATUS: Original AUTOR: Anónimo MATERIA: Seda

DIMENSIONES: 124 cm (altura); 37 cm (anchura); 1 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1941

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 10.000 euros

OBSERVACIONES: La bandera consta de paño, asta, moharra y corbata de una Medalla

Militar Colectiva, concedida a la Unidad

CVE: BOD-2018-110-14304 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14305

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08235/18

Cód. Informático: 2018012255.

Se autoriza la salida temporal de tres fondos documentales del Archivo Intermedio Militar Centro (Valencia), para su exhibición en el Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia).

Para posibilitar la presencia del Archivo Intermedio Militar Centro (Valencia), en la exposición «LA RIADA DE VALENCIA, 60 AÑOS DESPUÉS», en respuesta a la solicitud de colaboración del Director del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Centro (Valencia), del Teniente Coronel Subdelegado de Defensa en Valencia, del Coronel Director del Archivo Intermedio Militar Centro (Valencia), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

## **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 2 de junio de 2018 al 30 de septiembre de 2018 (la exposición se inaugura el 21 de junio de 2018 y se clausura el 16 de septiembre de 2018), de los fondos documentales reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-Los fondos documentales citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la Sala «Alfons Roig» del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Carrer de Quevedo, 10; 46001 Valencia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo Intermedio Militar Centro (Valencia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos documentales, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo Intermedio Militar Centro (Valencia), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los fondos documentales afectados.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos documentales del Archivo Intermedio Militar Centro (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia).

Madrid, 30 de mayo de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-110-14305 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14306

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: Planos YP 21 (9). Fondo de la Capitanía General de la III Región Militar, [post 14/10/58]

TÍTULO: MAPA. ASIGNACIÓN DE ZONAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE VALENCIA A MANDOS MILITARES, TRAS LA RIADA DEL 14 DE OCTUBRE DE 1957

STATUS: Original AUTOR: Anónimo MATERIA: Papel

Núm. 110

DIMENSIONES: 95 cm (altura); 225 cm (anchura)

DATACIÓN: 1958

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular. En restauración hasta el 1 de junio de 2018 en la Empresa TRESTALLER, RESTAURACIÓN, ENMARCACIÓN ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA (C/Sevilla, 22 Bajo, 46006; Valencia)

VALORACIÓN: 1.200 euros

OBSERVACIONES: Se trata de un mapa de la ciudad de Valencia, con asignación de zonas y sub-zonas de responsabilidad asignados a mandos del ET, para trabajos en los días posteriores a la riada, con expresión del empleo y apellido del oficial a cargo, ubicación del puesto de mando y teléfono

2. N.º INVENTARIO: 4P 21 (5-A). Fondo de la Capitanía General de la III Región Militar, [post 14/10/58]

TÍTULO: FOTOGRAFÍA AÉREA DEL CAUCE DEL RÍO TURIA EN LA CIUDAD DE VALENCIA TRAS LA RIADA DEL 14 DE OCTUBRE DE 1957

STATUS: Original AUTOR: Anónimo

MATERIA: Papel fotográfico B/N

DIMENSIONES: 43 cm (altura); 139 cm (anchura)

DATACIÓN: 1958

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 900 euros

3. N.º INVENTARIO: 4P 21 (5-B). Fondo de la Capitanía General de la III Región Militar, [post 14/10/58]

TÍTULO: FOTOGRAFÍA AÉREA DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE VALENCIA TRAS LA RIADA DEL 14 DE OCTUBRE DE 1957

STATUS: Original AUTOR: Anónimo

MATERIA: Papel fotográfico B/N

DIMENSIONES: 43 cm (altura); 139 cm (anchura)

DATACIÓN: 1958

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 900 euros

CVE: BOD-2018-110-14306 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14307

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

## Orden 306/08236/18

Cód. Informático: 2018012262.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en el Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en la exposición «LA RIADA DE VALENCIA, 60 AÑOS DESPUÉS», en respuesta a la solicitud de colaboración del Director del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia), del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Coronel Director interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), y del Teniente Coronel Subdelegado de Defensa en Valencia, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 7 de junio de 2018 al 30 de septiembre de 2018 (la exposición se inaugura el 21 de junio de 2018 y se clausura el 16 de septiembre de 2018), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Carrer de Quevedo, 10; 46001 Valencia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 30 de mayo de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-110-14307 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 14308

## **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MAA 2943

TÍTULO: HELICÓPTERO WESTLAND/SIKORSKY WS-55 «WHIRLWIND» MK II

SIKORSKY S-55 STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES/PESO: 3,965 m (altura); 14,084 m (longitud); 3,671 m (profundidad)/

Palas: 7,559 m (longitud); 0,442 m (anchura)/2.438 kg

COLOR: Gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

VALORACIÓN: 300.000 euros

CVE: BOD-2018-110-14308 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14309

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08237/18

Cód. Informático: 2018012274.

Se autoriza la salida temporal de un fondo de la Sala Histórica de la Unidad Militar de Emergencias, Torrejón de Ardoz (Madrid), para su exhibición en el Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia).

Para posibilitar la presencia de la Unidad Militar de Emergencias, Torrejón de Ardoz (Madrid), en la exposición «LA RIADA DE VALENCIA, 60 AÑOS DESPUÉS», en respuesta a la solicitud de colaboración del Director del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia), del General Jefe de la Unidad Militar de Emergencias, Torrejón de Ardoz (Madrid), y del Teniente Coronel Subdelegado de Defensa en Valencia, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 7 de junio de 2018 al 30 de septiembre de 2018 (la exposición se inaugura el 21 de junio de 2018 y se clausura el 16 de septiembre de 2018), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Carrer de Quevedo, 10; 46001 Valencia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por la Unidad Militar de Emergencias, Torrejón de Ardoz (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera de la misma.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo de la Unidad Militar de Emergencias, Torrejón de Ardoz (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director del Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad (MuVIM) (Valencia).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 30 de mayo de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-110-14309 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 14310

## **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: L09-9

TÍTULO: BOMBA DE AGUA/»NOEL»/PARIS, FRANCIA

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: Con peana: 131 cm (altura); 244 cm (longitud); 122 cm (profundidad)

COLOR: Rojo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 50.000 euros

CVE: BOD-2018-110-14310 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14311

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08238/18

Cód. Informático: 2018012285.

Se autoriza la salida temporal de cincuenta y un fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en el Tinglado n.º 1 del Muelle de Levante Sur (Huelva).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en la exposición «VOLAR: HISTORIA DE UNA AVENTURA», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Comisario de la exposición D. Juan Ayuso Puente (Madrid), y del Coronel Director interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 31 de mayo de 2018 al 28 de junio de 2018 (la exposición se inaugura el 31 de mayo de 2018 y se clausura el 20 de junio de 2018), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el Tinglado n.º 1 del Muelle de Levante Sur (Avda. de Hispanoamérica, s/n; 21001 Huelva), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.--Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.--Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.-Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.-·La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Comisario de la exposición D. Juan Ayuso Puente (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 30 de mayo de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-110-14311 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14312

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MAA 2457

TÍTULO: MAQUETA DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO DEL AIRE

STATUS: Original MATERIA: Madera

DIMENSIONES: 45 cm (altura); 146 cm (anchura); 116 cm (profundidad)

COLOR: Marrón

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

2. N.º INVENTARIO: MAA 374

TÍTULO: MAQUETA DIRIGIBLE «ESPAÑA 1910» (ASTRA)

STATUS: Original

MATERIA: Madera, cartón, tela, plástico

DIMENSIONES: 37 cm (altura); 107 cm (anchura); 20 cm (profundidad)

COLOR: Gris, marrón, rojo, amarillo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 25.000 euros

3. N.º INVENTARIO: MAA 376

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN MAURICE FARMAN MF-7

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, caucho sintético, tela

DIMENSIONES: 36 cm (altura); 160 cm (anchura); 118 cm (profundidad)

COLOR: Crudo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

4. N.º INVENTARIO: MAA 385

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN CAUDRON G III

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, caucho sintético

DIMENSIONES: 18 cm (altura); 90 cm (anchura); 50 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, blanco, negro, ocre, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

5. N.º INVENTARIO: MAA 399

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN CASA/BREGUET BRE XIX BIDÓN «JESÚS DEL GRAN

PODER» STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal

DIMENSIONES: 37 cm (altura); 160 cm (anchura); 110 cm (profundidad)

COLOR: Plateado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

6. N.º INVENTARIO: MAA 4808

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN BREGUET XIX TR SUPERBIDÓN «CUATRO VIENTOS»

STATUS: Original

MATERIA: Metal, plástico

DIMENSIONES: 26 cm (altura); 121 cm (anchura); 74 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, rojo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 25.000 euros

CVE: BOD-2018-110-14312 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Sec. V. Pág.

Miércoles, 6 de junio de 2018

7. N.º INVENTARIO: MAA 4962

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN FIAT CR-32 «CHIRRI»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico, tela

DIMENSIONES: 26 cm (altura); 94 cm (anchura); 74 cm (profundidad)

COLOR: Mimetizado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

8. N.º INVENTARIO: MAA 4984

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN POLIKARPOV CK I-15 «CHATO/CURTIS»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 91 cm (anchura); 67 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, blanco, morado, rojo, verde claro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

9. N.º INVENTARIO: MAA 4983

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN JUNKERS JU-52

STATUS: Original

MATERIA: Fibra de vidrio, metal, poliéster

DIMENSIONES: 35 cm (altura); 192 cm (anchura); 128 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro, marrón, verde ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

10. N.º INVENTARIO: MAA 4985

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN POLIKARPOV I-16 «MOSCA»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, tela

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 91 cm (anchura); 62 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, morado, negro, rojo, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros 11. N.º INVENTARIO: MAA 1889

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN CONSOLIDATED PBY-5 «CATALINA»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 55 cm (altura); 200 cm (anchura); 137 cm (profundidad)

COLOR: Gris, marrón

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros 12. N.º INVENTARIO: MAA 4604

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN CASA 401

STATUS: Original MATERIA: Madera

DIMENSIONES: 80 cm (altura); 190 cm (anchura); 169 cm (profundidad)

COLOR: Marrón

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 30.000 euros

13. N.º INVENTARIO: MAA 461

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN HISPANO AVIACIÓN HA-300

STATUS: Original

MATERIA: Madera, fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 64 cm (anchura); 106 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, mimetizado, morado, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

CVE: BOD-2018-110-14313 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018 Sec. V. Pág.

14. N.º INVENTARIO: MAA 471

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN HISPANO AVIACIÓN HA-220 «SÚPER SAETA»

STATUS: Original

MATERIA: Fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 111 cm (anchura); 93 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, marrón, rojo, verde oliva ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

15. N.º INVENTARIO: EAB13-56

TÍTULO: BOTIQUÍN PARA AVIÓN MODELO A-31

STATUS: Original

MATERIA: Envuelto en papel de lona

DIMENSIONES: 10 cm (altura); 12 cm (anchura); 30 cm (profundidad)

COLOR: Marrón

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

16. N.º INVENTARIO: EAB13-76

TÍTULO: BOTIQUÍN MULTIPLAZA PARA AVIONES Y HELICÓPTEROS, 1969

STATUS: Original

MATERIA: Caja de madera

DIMENSIONES: 19 cm (altura); 19 cm (anchura); 7 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

17. N.º INVENTARIO: MAA 3721

TÍTULO: PARACAÍDAS SANPERE M-10

STATUS: Original MATERIA: Tela

DIMENSIONES: 23 cm (altura); 40 cm (anchura); 40 cm (profundidad)

COLOR: Arena

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros

18. N.º INVENTARIO: MAA 3870

TÍTULO: UNIFORME DE CAMPAÑA (EJÉRCITO DE TIERRA ESPAÑOL/ZAPADORES

PARACAIDISTAS) STATUS: Original

MATERIA: Tela, piel

DIMENSIONES: 160 cm (altura); 65 cm (anchura); 32 cm (profundidad)

COLOR: Mimetizado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

19. N.º INVENTARIO: MAA 4891

TÍTULO: ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO «MÉNDEZ PARADA» ABRIL 1954

STATUS: Original

MATERIA: Papel fotográfico

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 39,5 cm (anchura); 0,02 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 250 euros

CVE: BOD-2018-110-14314 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018 Sec. V. Pág.

20. N.º INVENTARIO: MAA 4892

TÍTULO: ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO «MÉNDEZ PARADA» ABRIL 1954

STATUS: Original

MATERIA: Papel fotográfico

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 39,5 cm (anchura); 0,02 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 250 euros

21. N.º INVENTARIO: MAA 4893

TÍTULO: ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO «MÉNDEZ PARADA» ABRIL 1954

STATUS: Original

MATERIA: Papel fotográfico

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 39,5 cm (anchura); 0,02 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 250 euros

22. N.º INVENTARIO: MAA 2429

TÍTULO: MEDALLA «50 ANIVERSARIO DEL PRIMER SALTO DE PARACAIDISMO

MILITAR»

STATUS: Original

MATERIA: Bronce, metal, plástico, tela

DIMENSIONES: 12,4 cm (diámetro); 0,6 cm (grosor)

COLOR: Bronce, negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 200 euros

23. N.º INVENTARIO: MAA 468

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN A.M.-DASSAULT MIRAGE III E

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 47 cm (altura); 83 cm (anchura); 148 cm (profundidad)

COLOR: Azul, negro, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

24. N.º INVENTARIO: MAA 467

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN Mc.DONNELL DOUGLAS F-4C «PHANTOM II»

STATUS: Original

MATERIA: Caucho sintético, fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 50 cm (altura); 123 cm (anchura); 190 cm (profundidad)

COLOR: Marrón, negro, verde ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

25. N.º INVENTARIO: MAA 485

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN CANADAIR CL-215 «BOTIJO»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 57 cm (altura); 190 cm (anchura); 140 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

CVE: BOD-2018-110-14315 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018 Sec. V. Pág.

26. N.º INVENTARIO: MAA 475

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN LOCKHEED C-130 H «HÉRCULES»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 271 cm (anchura); 210 cm (profundidad)

COLOR: Arena, azul claro, mimetizado, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

27. N.º INVENTARIO: MAA 5057

VALORACIÓN: 22.000 euros

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN CASA C-235

STATUS: Original

MATERIA: Madera transformada

DIMENSIONES: 50 cm (altura); 160 cm (anchura); 133 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, marrón, verde ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

28. N.º INVENTARIO: MAA 4960

VALORACIÓN: 22.000 euros

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN F-18

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 271 cm (anchura); 210 cm (profundidad)

COLOR: Gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

29. N.º INVENTARIO: MAA 3915

TÍTULO: CASCO DE VUELO SIERRA HGU-55P

STATUS: Original

MATERIA: Fibra de carbono, kewlar

DIMENSIONES: 24 cm (altura); 25 cm (anchura); 26 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, gris, negro, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 4.000 euros 30. N.º INVENTARIO: MAA 5441

TÍTULO: CASCO DE VUELO PARA PILOTO GENTEX SPH-4

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 26 cm (altura); 30 cm (anchura); 27 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro, gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 31. N.º INVENTARIO: MAA 5442 TÍTULO: PALANCAS DE MANDO

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 24 cm (altura); 82 cm (anchura); 13,5 cm (profundidad)

COLOR: Negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 1.500 euros

32. N.º INVENTARIO: MAA 2546
TÍTULO: DIORAMA: APOYO EN TIERRA Y DESCARGA DE UN HÉRCULES T-10

STATUS: Original

MATERIA: Metacrilato, metal, plástico

DIMENSIONES: 36 cm (altura); 106,5 cm (anchura); 136,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 30.000 euros

CVE: BOD-2018-110-14316 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018 Sec. V. Pág.

33. N.º INVENTARIO: MAA 4894

TÍTULO: DIORAMA: ALARMA EN ALBACETE

STATUS: Original

MATERIA: Metacrilato, metal, plástico

DIMENSIONES: 36 cm (altura); 148 cm (anchura); 117 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 30.000 euros

34. N.º INVENTARIO: MAA 5142

TÍTULO: UNIFORME DE VUELO (REGLAMENTOS DE 1979-1981)

STATUS: Original MATERIA: Cuero, fibra

DIMENSIONES: 157 cm (altura); 57 cm (anchura); 3 cm (profundidad)

COLOR: Mostaza, verde oliva

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno

VALORACIÓN: 500 euros

35. N.º INVENTARIO: MAA 5140

TÍTULO: UNIFORME PIXELADO ÁRIDO

STATUS: Original

MATERIA: Fibra, fibra hilada de algodón

DIMENSIONES: 85 cm (altura); 61 cm (anchura); 4 cm (profundidad)

COLOR: Crudo, mimetizado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno

VALORACIÓN: 500 euros

36. N.º INVENTARIO: MAA 4274

TÍTULO: GORRA DE GENERAL, DEL UNIFORME DE DIARIO

STATUS: Original

MATERIA: Tela, hilo dorado

DIMENSIONES: 11 cm (altura); 25 cm (anchura); 28 cm (profundidad)

COLOR: Gris aviación, dorado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

37. N.º INVENTARIO: MAA 4448

TÍTULO: UNIFORME DE PASEO MODALIDAD A, DE GENERAL DE BRIGADA

STATUS: Original

MATERIA: Tela, hilo dorado

DIMENSIONES: 170 cm (altura); 48 cm (anchura); 5 cm (profundidad)

COLOR: Gris aviación

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 20.000 euros

38. N.º INVENTARIO: MAA 1176

TÍTULO: BANDERA NACIONAL

STATUS: Original

MATERIA: Papel, tela, tinta impresa

DIMENSIONES: 32 cm (altura); 39 cm (anchura); 4 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo gualda, rojo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

CVE: BOD-2018-110-14317 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018 Sec. V. Pág.

39. N.º INVENTARIO: MAA 5444

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN EF-18M HORNET

STATUS: Original

MATERIA: Plástico, vidrio

DIMENSIONES: 19 cm (altura); 43 cm (anchura); 60 cm (profundidad)

COLOR: Gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

40. N.º INVENTARIO: MAA 4875

TÍTULO: AVIÓN HISPANO AVIACIÓN HA-200 «SAETA»

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 3,26 m (altura); 10,95 m (anchura); 8,88 m (profundidad)

COLOR: Mimetizado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 180.000 euros

41. N.º INVENTARIO: MAA 377

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN LÖHNER PFEILFLIEGER

STATUS: Original

MATERIA: Madera, fibra de vidrio, metal, poliéster

DIMENSIONES: 35 cm (altura); 134,6 cm (anchura); 79 cm (profundidad)

COLOR: Crema, gris, ocre

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 15.000 euros

42. N.º INVENTARIO: MAA 2953

TÍTULO: TRILOBULADO

STATUS: Original

MATERIA: Madera, cartón, metal, plástico

DIMENSIONES: 31 cm (altura); 30 cm (anchura); 110 cm (profundidad)

COLOR: Policromado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

43. SIGNATURA: 629.7.07/89

TÍTULO: ACROBACIA AÉREA AUTOR: Joaquín García Morato

N.º PÁGINAS/DIMENSIONES: 174 p.; 19 cm (altura); 13 cm (anchura); 1,5 cm

(profundidad) DATACIÓN: 1944

LUGAR DE PRODUCCIÓN. Madrid, Gráficas Uguina, 1944

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

44. SIGNATURA: 629.73/69-1bis

TÍTULO: DANS L?AIR

**AUTOR: Alberto Santos Dumont** 

N.º PÁGINAS/DIMENSIONES: 343 p.; 21 cm. (altura); 15 cm. (anchura); 3 cm

(profundidad) DATACIÓN: 1904

LUGAR DE PRODUCCIÓN: París, Librairie Charpentier et Fasquelle, 1904

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 800 euros

CVE: BOD-2018-110-14318 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14319

45. SIGNATURA: E-2

TÍTULO: AÉREA, REVISTA ILUSTRADA DE AERONÁUTICA

N.º PÁGINAS/DIMENSIONES: 516 p.; 31 cm (altura); 22 cm (anchura); 3,8 cm

(profundidad) DATACIÓN: 1926

LUGAR DE PRODUCCIÓN. Madrid, 1926

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Encuadernado

VALORACIÓN: 400 euros

46. SIGNATURA: E-13

TÍTULO: HERALDO DEPORTIVO

N.º PÁGINAS/DIMENSIONES: 420 p.; 33,5 cm (altura); 25 cm (anchura); 3,5 cm

(profundidad) DATACIÓN: 1918

LUGAR DE PRODUCCIÓN. Madrid, Imprenta Stampa, 1918 ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Números encuadernados

VALORACIÓN: 600 euros

47. SIGNATURA: E-81

TÍTULO: REVISTA DE AERONÁUTICA

AUTOR: Jefatura de Aviación, Ministerio de la Guerra

N.º PÁGINAS/DIMENSIONES: 697 p.; 31 cm (altura); 24 cm (anchura); 5,5 cm

(profundidad) DATACIÓN: 1933

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Jefatura de Aviación, Ministerio de la Guerra, 1933

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Números encuadernados

VALORACIÓN: 600 euros

48. SIGNATURA: FR1012

TÍTULO: GLOBOS Y VIAJES AÉREOS

AUTOR: Fulgencio Marion

N.º PÁGINAS/DIMENSIONES: 298 p.; 13 cm (altura); 18,5 cm (anchura); 2 cm

(profundidad) DATACIÓN: 1885

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Barcelona, Biblioteca de Maravillas, 1885 ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno (amarilleo grave tendiendo al pardo)

VALORACIÓN: 150 euros

49. N.º INVENTARIO: MAA 4982

TÍTULO: MAQUETA DE HIDROAVIÓN DORNIER WAL

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 31 cm (altura); 151 cm (anchura); 115 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, gris, negro, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

50. N.º INVENTARIO: MAA 1167

TÍTULO: DIORAMA: LLEGADA DEL DORNIER WAL «PLUS ULTRA» A ARGENTINA

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 103,5 cm (anchura); 103,5 cm (profundidad)

COLOR: Azul, blanco, gris, marrón ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 30.000 euros

CVE: BOD-2018-110-14319 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 14320

51. N.º INVENTARIO: MAA 3762

TÍTULO: DIORAMA: DORNIER WAL «PLUS ULTRA»

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 120 cm (altura); 156 cm (anchura); 130 cm (profundidad)

COLOR: Gris, negro, amarillo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 30.000 euros

CVE: BOD-2018-110-14320 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14321

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08239/18

Cód. Informático: 2018012291.

Se autoriza la salida temporal de un fondo documental del Archivo del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en el Museo Histórico Alemán de Berlín (República Federal de Alemania).

Para posibilitar la presencia del Archivo del Museo Naval (Madrid), en la exposición «EUROPA Y EL MAR», en respuesta a la solicitud de colaboración del Director del Museo Histórico Alemán de Berlín (República Federal de Alemania), del Almirante Director del Órgano de Historia y Cultura Naval (Madrid), y del Coronel Subdirector del Subsistema Archivístico de la Armada (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 4 de junio de 2018 al 21 de enero de 2019 (la exposición se inaugura el 13 de junio de 2018 y se clausura el 6 de enero de 2019), del fondo documental reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo documental citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Edificio PEI del Museo Histórico Alemán de Berlín (Avenida Unter den Linden, 2, en la isla de los museos de Berlín, República Federal de Alemania), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo del Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo documental, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo del Museo Naval (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro del fondo documental afectado.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo documental del Archivo del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de la Directora del proyecto Dorlis Blume y del Director del Museo Histórico Alemán de Berlín (República Federal de Alemania). Se deberá tener el permiso de exportación temporal, dictaminado por la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, y previa firma del mismo, fechado el 25 de enero de 2018, por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, de la Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 30 de mayo de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-110-14321 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14322

## **ANEXO**

1. SIGNATURA: ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL MS. 2519

TÍTULO: ITINERARIO DE NAVEGACIÓN DE LOS MARES Y TIERRAS OCCIDENTALES. POR EL CAPITÁN IOHANI ESCALANTE DE MENDOÇA. [1575-1583]

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Manuscrito en tinta negra sobre papel. Contiene ilustraciones. Las dos primeras hojas constituyen el prefacio y las cuatro últimas el índice

DIMENSIONES: 32,6 cm (altura); 24,3 cm (anchura); 5 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1575-1583

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular. Bordes deteriorados. Ataque de insectos bibliófagos y zonas de humedad. Las dos primeras hojas constituyen el prefacio y las cuatro últimas el índice. Faltan dos hojas comprendidas entre la hoja 2 y la hoja 7, las hojas 96, 97, 212 y 260 no existen. Total de páginas enumeradas 322

VALORACIÓN: 510.000 euros



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14323

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## **BIENES CULTURALES**

## Orden 306/08240/18

Cód. Informático: 2018012306.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Figueras (Girona), para su exhibición en el Museu d'Historia de Catalunya (Barcelona).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Figueras (Girona), en la exposición «CATALUÑA Y LA GRAN GUERRA», en respuesta a la solicitud de colaboración de la Directora del Museu d'Historia de Catalunya (Barcelona), del Teniente Coronel Director del Museo Histórico Militar de Figueras (Girona), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 30 de mayo de 2018 al 30 de noviembre de 2018 (la exposición se inaugura el 14 de junio de 2018 y se clausura el 18 de noviembre de 2018), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.--El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en la Sala de exposiciones temporales del Museu d'Historia de Catalunya (Plaza de Pau Vila, 3; 08003 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Figueras (Girona), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo Histórico Militar de Figueras (Girona), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de la Directora del Museu d'Historia de Catalunya (Barcelona).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 30 de mayo de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-110-14323 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14324

## **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MTF-31

TÍTULO: COLECCIÓN DE 267 MINIATURAS DE PLOMO MOSTRANDO UNIFORMES

DEL REINADO DE D. ALFONSO XIII

STATUS: Original AUTOR: Llobera MATERIA: Plomo

DIMENSIONES: 8,5 cm (altura); 3 cm (anchura); 2,5 cm (profundidad) (cada miniatura)

DATACIÓN: Principios del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 26.700 euros

OBSERVACIONES: La cesión temporal para la exposición es de 267 piezas, formando una escuadra de gastadores, banda y música, junto con dos Unidades de Infantería

CVE: BOD-2018-110-14324 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14325

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08241/18

Cód. Informático: 2018012314.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período prorrogable que abarca, desde el 11 de junio de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2018, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Museo Histórico Militar de Sevilla (BAE. Plaza de España. Plaza de España, s/n; 41013 Sevilla), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, podrá concertarse un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito del bien se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo- La salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito, a favor del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 30 de mayo de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-110-14325 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 14326

**ANEXO** 

1. N.º INVENTARIO: ME [CE] 210970

TÍTULO: BANDERA DE LA II REPÚBLICA DE FUERZAS BLINDADAS DE LA BASE DE

ALCALÁ DE HENARES. 1938

STATUS: Original

MATERIA: Textil, hilos metálicos TÉCNICA: Terciopelo, bordado

DIMENSIONES: 132 cm (altura); 147 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1938

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

CVE: BOD-2018-110-14326 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14327

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/08242/18

Cód. Informático: 2018012331.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de cuatro fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Regimiento de Infantería «Arapiles» 62, San Clemente de Sasebas (Girona).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Regimiento de Infantería «Arapiles» 62, San Clemente de Sasebas (Girona), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería «Arapiles» 62, San Clemente de Sasebas (Girona), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 18 de junio de 2018 hasta el 18 de junio de 2023, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados y exhibidos en el Regimiento de Infantería «Arapiles» 62 (BAE. General Álvarez de Castro. Avda. Campamento, s/n; 17751 San Clemente de Sasebas, Girona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, podrá concertarse un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignados los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería «Arapiles» 62, San Clemente de Sasebas (Girona).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 30 de mayo de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-110-14327 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14328

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110890 TÍTULO: FUSIL DE PISTÓN

2. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110891 TÍTULO: FUSIL DE PISTÓN. 1846

3. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110893

TÍTULO: FUSIL REMINGTON ESPAÑOL MODELO 1879. N.º 2176

4. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110894

TÍTULO: FUSIL REMINGTON MODELO 1871

CVE: BOD-2018-110-14328 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14329

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **CURSOS**

#### Resolución 135/08243/18

Cód. Informático: 2018011813.

Máster universitario oficial en «Paz, Seguridad y Defensa» del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) de investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa impartirá, en el ámbito de los estudios de postgrado, como título oficial de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para el curso académico 2018-2019, el Máster universitario oficial en «Paz, seguridad y defensa», ajustado a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Este Máster de investigación está asociado al programa de doctorado en Seguridad Internacional que se imparte en el Instituto, por lo que los estudiantes que lo realicen podrán acceder a él directamente sin necesidad de cursar complementos formativos, siempre y cuando su tesis doctoral encaje en alguna de las líneas de investigación del programa de doctorado.

#### 1. Presentación y objetivos

El máster tiene un carácter académico e investigador, por lo que proporciona formación avanzada para la investigación en las diferentes áreas de conocimiento consideradas. La amplía oferta de asignaturas, organizadas modularmente en torno a cinco campos de investigación, permitirá al estudiante diseñar su formación de acuerdo a sus intereses y perspectivas de futuro.

El objetivo principal del máster es que los estudiantes alcancen una formación teórica avanzada en los campos del conocimiento relacionados con la paz, la seguridad y la defensa. Su finalidad consiste, por tanto, en capacitar a los estudiantes para que obtengan los conocimientos teóricos, metodológicos, históricos, políticos, sociológicos y jurídicos suficientes para ser capaces de desarrollar investigaciones y análisis en materias de paz, seguridad y defensa, que les permitan tanto asimilar una cultura de paz y defensa, como difundir y fomentar las investigaciones sobre estos temas dentro de la universidad o en diferentescentros de análisis y prospectiva de carácter civil o militar, públicos o privados.

#### 2. Estructura del máster

El Máster tiene una carga lectiva de 90 créditos ECTS, distribuida en dos cursos académicos. Se estructura en cinco módulos formativos y un trabajo de fin de máster. (ver anexo).

a) Módulos formativos: Se establecen tres módulos obligatorios a lo largo de todo el máster, dos en el primer año y uno en el segundo.

Los módulos obligatorios son:

- Módulo I: Fundamentos de la paz, la seguridad y la defensa (primer año, primer cuatrimestre). Tiene un contenido introductorio, tanto desde el punto de vista teórico como metodológico. Su función principal es situar al alumno ante las especificidades propias de las materias objeto del máster y las particularidades metodológicas que ofrece el estudio y la investigación en materias que se relacionan con un gran número de áreas de conocimiento.
- Módulo II: Seguridad internacional (primer año, primer cuatrimestre). Se trata con este modulo de conocer la estructura política y económica mundial de nuestros días y ser capaz de identificar los problemas de seguridad que pueden surgir en el mismo, especialmente desde los ámbitos del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como de conocer los instrumentos internacionales actualmente existentes para enfrentar

CVE: BOD-2018-110-14329 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14330

los antedichos problemas de seguridad y estar en condiciones de evaluar su viabilidad y capacidad de eficacia y eficiencia.

- Módulo III: Seguridad y defensa en España (segundo año, primer cuatrimestre). Se pretende situar al alumno ante los retos de seguridad que asume España y permitirle conocer la articulación de las políticas públicas en materia de defensa, así como nuestro modelo de Fuerzas Armadas, su estructura, funcionamiento y las misiones que tienen encomendadas.

A los módulos obligatorios se suma una oferta de módulos optativos, que se imparten en el segundo cuatrimestre del primer año. De entre ellos el estudiante deberá elegir 2, que le permitirán profundizar en diferentes aspectos y configurar su propio plan de estudios, en función de sus preferencias, criterios y aspiraciones académicas e investigadoras. Los módulos optativos ofertados son los siguientes:

- Gestión de crisis y Resolución de conflictos.
- Política de seguridad y defensa de la Unión Europea.
- La seguridad y la defensa de las democracias latinoamericanas.
- Paz, seguridad y defensa en el Mediterráneo y en Oriente Próximo.
- Derecho internacional humanitario.

Todos los módulos tienen una carga lectiva de 15 créditos ECTS. La impartición de los módulos optativos está condicionada a alcanzar el mínimo de alumnos que para cada uno de ellos establezca la Comisión de Coordinación del Máster.

b) Trabajo de Fin de Máster: El Máster concluye con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, con una carga lectiva de 15 créditos ECTS, que supone la realización por parte del estudiante de un trabajo de investigación en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Máster. El Trabajo será realizado bajo la supervisión de un/a tutor/a aprobado por la Comisión de Coordinación del Máster.

#### 3. Requisitos de acceso y criterios de admisión

El acceso al máster exige una titulación de licenciatura o grado, o cualquier otra titulación considerada equivalente, como la enseñanza de formación de oficiales proporcionada por las Academias Generales de los Ejércitos. Las licenciaturas y grados deberán estar encuadradas, preferentemente, en alguna de las siguientes áreas de conocimiento:

Ciencia Política y de la Administración, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Economía Aplicada, Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Historia Contemporánea, Sociología, Psicología Social, Periodismo, Filosofía.

La Comisión de Coordinación del Máster evaluará la idoneidad de los aspirantes y hará la selección entre ellos en caso de que su número superase al de plazas ofertadas. Para esta evaluación y selección, la Comisión valorará el expediente académico del aspirante, su perfil y experiencias profesionales y otros estudios o prácticas realizados además de la titulación que da acceso al máster, de acuerdo con los criterios y baremos aprobados por dicha Comisión, y que se encuentran disponibles en la página web del IUGM. www.iugm.es

No es imprescindible acreditar nivel de inglés, aunque sí es aconsejable un nivel medio de lectura y comprensión escrita, por la gran cantidad de documentación de consulta disponible en este idioma.

#### 4. Modalidad de enseñanza

El Máster se imparte con la metodología de la enseñanza a distancia propia de la UNED, virtualizada a través de la plataforma Alf. Forman parte importante de esta enseñanza las sesiones presenciales (dos por cuatrimestre) que se llevarán a cabo en la sede del Instituto, sita en la calle Princesa, 36 de Madrid, en los meses de octubre, diciembre, febrero y abril/mayo, en las fechas, siempre en fines de semana, que oportunamente se publicarán en la página web del IUGM.

www.iugm.es

CVE: BOD-2018-110-14330 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14331

#### 5. Número de alumnos

El número mínimo de estudiantes para que se imparta el máster es de 15. El número máximo de alumnos de nueva matrícula será de 65.

#### 6. Reconocimiento/transferencia de créditos

Se aplicarán las normas y criterios de reconocimiento de créditos que tiene establecida la UNED.

#### 7. Normas de permanencia

De conformidad con las Normas de Permanencia de Másteres Universitarios oficiales de la UNED aprobadas en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011:

- 1. Los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia disponen de un número máximo de cuatro convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (convocatorias de febrero/junio o septiembre), siempre que el programa siga impartiéndose.
- 2. Aquellos estudiantes que agoten el número máximo de convocatorias por asignatura, o excedan del máximo de años (cursos académicos) de permanencia, que para la carga lectiva del máster está establecido en cinco, deben solicitar convocatoria adicional (de gracia, extraordinaria) mediante instancia dirigida al Director del Instituto.
- 3. Agotadas las convocatorias o años de permanencia y, en su caso, la convocatoria adicional, se procederá al cierre del expediente del estudiante en las enseñanzas del título de máster iniciado, pudiendo comenzar estudios en otras enseñanzas oficiales de la UNED, previa admisión en las mismas.

#### 8. Precio público del Máster

Pendiente de aprobación por la UNED. A título orientativo, el precio por crédito aplicado por el IUGM en el curso 2017/2018 fue de 28,58 euros en primera matrícula, lo que trasladado al máster objeto de esta convocatoria representa un total de 2572,20 euros. A esta cantidad hay que sumar unos 45,45 euros correspondientes a los importes derivados de tasas de secretaría. Los estudiantes que obtengan reconocimiento de créditos por estudios realizados en la UNED no deberán abonar el importe de los créditos objeto de reconocimiento. Si los créditos reconocidos provienen de estudios realizados fuera de la UNED el estudiante deberá abonar el 30% del precio establecido

#### 9. Solicitud de admisión y plazo de matriculación

El plazo de preinscripción para nuevos alumnos, requisito imprescindible para posteriormente formalizar la matrícula, es del 17 de mayo al 10 de julio de 2018, a través de internet (www.uned.es).

La Comisión de Coordinación del Máster resolverá las solicitudes de admisión/ preinscripción de los estudiantes nuevos antes del 24 de julio de 2018.

El plazo de matrícula para los admitidos será del 16 de agosto al 23 de octubre de 2018. La matrícula deberá formalizarse, únicamente, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor de la UNED (http://www.uned.es), siguiendo las normas e instrucciones que se indiquen en el mismo.

Los trámites de solicitud de admisión y matriculación se ajustarán a la normativa de la UNED (plazos, preinscripción, matrícula, entrega de documentación, etc.) La información necesaria se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?\_pageid=93,61503656&\_dad=portal&\_sc hema=PORTAL&idTitulacion=320301

Puede obtenerse también información en la secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (c/Princesa, 36.- 28008. Madrid, Teléfono: 917580011.- web: www.iugm.es; correo electrónico: masterpsd@adm.uned.es).

CVE: BOD-2018-110-14331 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110

Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14332

La Comisión de Coordinación del Máster podrá decidir no activar alguno de los módulos optativos caso de que el número de solicitantes para cursarlo sea muy reducido, dando la opción de cursar cualquiera de los otros módulos optativos.

Madrid, 25 de mayo de 2018.—El Secretario General de Política de Defensa, Juan Francisco Martínez Núñez.

CVE: BOD-2018-110-14332 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14333

#### **ANEXO**

#### ESTRUCTURA DEL MÁSTER

A) PRIMER AÑO.

#### PRIMER CUATRIMESTRE:

Módulo 1 (obligatorio, 15 créditos): Fundamentos de la paz, la seguridad y la defensa:

Metodología de la investigación en ciencias sociales (5 créditos).

El concepto actual de paz y seguridad (5 créditos).

Guerra y paz en el pensamiento contemporáneo (5 créditos).

Módulo 2 (obligatorio, 15 créditos): Seguridad internacional.

Política de seguridad internacional (4 créditos).

Terrorismo global (4 Créditos).

Proliferación y control de armas de destrucción masiva (3 créditos).

Estrategia, geoestrategia y geopolítica (4 créditos).

#### **SEGUNDO CUATRIMESTRE:**

Módulo 3 (optativo, 15 créditos): Política de seguridad y defensa en la Unión Europea.

La Unión Europea como actor global (5 créditos).

La política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión Europea (5 créditos). La política común de seguridad y defensa (PESD) de la Unión Europea (5 créditos).

Módulo 4 (optativo, 15 créditos): La seguridad y la defensa en las democracias latinoamericanas:

Avances y retos de la revolución cubana al proyecto bolivariano (6 créditos).

Modernización y cambios en las políticas de defensa desde la transición democrática (6 créditos).

Viejos y nuevos proyectos de integración. El obstáculo de los nacionalismos latinoamericanos (3 créditos).

Módulo 5 (optativo, 15 créditos): Paz y seguridad en el Mediterráneo y en Oriente Próximo.

Aproximación geopolítica y geoestratégica al Mediterráneo y a Oriente Próximo (5 créditos).

Actores y factores que interactúan en el Mediterráneo y en Oriente Próximo (5 créditos). La vertebración/desvertebración del Mediterráneo y Oriente Próximo: respuestas regionales e internacionales a los desafíos, riesgos y amenazas (5 créditos).

Módulo 6 (optativo, 15 créditos): Derecho internacional humanitario:

El sistema de derecho internacional humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia (3 créditos).

Derecho de los conflictos armados: conducción de las hostilidades (4 créditos).

La protección de las víctimas en los conflictos armados (4 créditos).

Justicia penal internacional (4 créditos).

Módulo 7 (optativo, 15 créditos): Gestión de crisis y Resolución de conflictos:

El marco jurídico-internacional de la gestión de crisis (4 créditos).

Aspectos civiles y militares de la gestión de crisis (4 créditos).

Los conflictos armados actuales y su gestión internacional (3 créditos).

La consolidación de la paz posconflicto: nuevas aproximaciones (4 créditos).

CVE: BOD-2018-110-14333 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110

Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14334

B) SEGUNDO AÑO.

#### TERCER CUATRIMESTRE:

Módulo 8 (obligatorio, 15 créditos): Seguridad y defensa en España.

Las políticas de defensa y seguridad en España (5 créditos).

Organización de la defensa en España y las Fuerzas Armadas españolas: estructura y misiones (5 créditos).

El papel de las Fuerzas Armadas en la reciente historia de España (5 créditos).

#### TERCER CUATRIMESTRE:

- Trabajo de fin de máster (obligatorio, 15 créditos).

CVE: BOD-2018-110-14334 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14335

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **CURSOS**

#### Resolución 135/08244/18

Cód. Informático: 2018011816.

Máster universitario oficial en «Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa» del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (UNED).

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) de investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa impartirá, en el ámbito de los estudios de postgrado, como título oficial de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para el curso académico 2018-2019, el Máster universitario oficial en «Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa». La superación del máster puede dar acceso al programa de doctorado en «Seguridad Internacional» siempre y cuando la tesis doctoral se enmarque en alguna de las líneas de investigación del programa.

Toda la información sobre el máster podrá encontrarse en el siguiente vínculo de la UNED:

http://portal.uned.es/portal/page?\_pageid=93,27260215&\_dad=portal&\_schema=PORTAL

El 6 de junio de 2018, a las 18:30, en la sede del IUGM (Calle Princesa 36), se celebrará una jornada informativa en donde se explicará con detalle la organización y estructura del curso y se responderá a cuantas cuestiones al respecto se formulen. Los que deseen asistir a la jornada deberán comunicarlo mediante correo electrónico a master@iugm.es.

#### 1. Presentación y objetivos

Se pretenden conseguir, desde un enfoque interdisciplinar que combina aspectos jurídicos, económicos y técnicos, los siguientes objetivos:

Llevar a cabo una gestión eficiente de los recursos puestos a disposición tanto de los gestores del sector público, como de las empresas.

Conocer las bases jurídico-legales generales de la legislación administrativa de procedimiento y contratación.

Familiarizar, desde el punto de vista práctico, en la confección, el análisis y el control de proyectos y ofertas en el sector público, prestando especial atención al ámbito de la defensa.

Aplicar las modernas técnicas de gestión de proyectos y conocer y profundizar en la nueva legislación de contratos y subvenciones de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta, también, la normativa comunitaria e internacional.

#### 2. Estructura del máster

El máster tiene una carga lectiva de 70 créditos ECTS distribuida en dos cursos académicos. Se estructura en un módulo formativo y el trabajo de fin de máster.

a) Módulo formativo: con una carga de 60 créditos ECTS. A los que provengan del máster propio en Eficiencia de la gestión de recursos de defensa y Administraciones Públicas y se les aplique el reconocimiento decréditos cursarán, además de la asignatura optativa, la de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.

El máster se compone de las siguientes asignaturas:

- INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL. Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
- SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Anual/ Obligatoria. 9 ECTS.

CVE: BOD-2018-110-14335 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14336

- LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO. Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
  - GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS/PROGRAMAS. Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
  - EFICIENCIA TÉCNICA DEL MERCADO DE DEFENSA. Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES. Cuatrimestral/ Obligatoria. 6 ECTS.
  - ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO. Trimestral/Optativa. 9 ECTS.
- GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Trimestral/Optativa. 9 ECTS.

#### TOTAL 60 ECTS.

b) Trabajo de fin de máster: el máster concluye con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de máster, con una carga docente de 10 créditos ECTS, que supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del máster. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación. Será realizado bajo la supervisión del tutor/a designado por la comisión del máster.

#### 3. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Estar en posesión de un título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o cualquier otra titulación considerada equivalente.

Si fuera necesario, se valorará el currículo del alumno aplicando los siguientes factores de ponderación:

Desempeñar en el puesto de trabajo cometidos relacionados con adquisiciones y contratación: 40%

Experiencia profesional: 30% Expediente académico: 20% Conocimiento idiomas: 10%:

No es imprescindible aunque sí aconsejable por la documentación de consulta disponible, acreditar un cierto nivel de inglés, particularmente de comprensión escrita. Solamente si la demanda superase a la oferta de plazas se valorarían estos conocimientos tomando como referencia el nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas y, para los procedentes de las Fuerzas Armadas, un perfil de idiomas equivalente al SLP 2222 conforme a los criterios del STANAG de la OTAN.

#### 4. Modalidad de enseñanza

El máster se imparte con la metodología de la enseñanza a distancia propia de la UNED, virtualizada a través de la plataforma aLF. Se podrá cursar en modalidad a distancia, o semipresencial. En la primera de las modalidades se establecerán algunas clases presenciales de asistencia obligatoria (previstas un máximo de 6). La defensa del trabajo de fin de máster será siempre presencial en las fechas que la comisión evaluadora determine.

Los estudiantes en la modalidad semipresencial asistirán con carácter obligatorio a las clases presenciales y actividades que se programen (previstas 19), a partir de enero del 2019. A título meramente orientativo, pues el detalle se publicará en la plataforma aLF de la UNED, las clases presenciales se impartirán conforme a lo siguiente:

Primer curso: para todas las asignaturas, excepto «Metodología de la Investigación», los viernes que se determinen desde las 09,00 horas hasta las 18,00 horas, de enero a junio. Se aprovecharán también los viernes para que personas de reconocido prestigio del ámbito de la empresa y de la administración impartan conferencias a los estudiantes del máster.

La asignatura Metodología de la Investigación tendrá, al menos una presencial (viernes por la tarde) de asistencia obligatoria, en la fecha que oportunamente se determine.

Segundo curso: 2 horas de clase los viernes por la tarde que se indiquen, en el periodo de noviembre y diciembre (asignaturas optativas).

Además de lo indicado en los puntos a y b anteriores, el coordinador del curso podrá programar alguna jornada presencial más, de carácter obligatorio, en viernes o sábado.

CVE: BOD-2018-110-14336 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Miércoles, 6 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 14337

#### 5. Número de alumnos

El máster podrá cancelarse si no se alcanza un mínimo de 20 estudiantes.

Si una de las asignaturas optativas no alcanza un mínimo del 20% de los estudiantes de segundo curso preinscritos podrá no impartirse si así lo decide la Comisión de Coordinación del máster. En este supuesto, los alumnos preinscritos en la optativa suprimida pasarán a la que se imparte.

#### 6. Precio público del Máster

Pendiente de aprobación por la UNED. A título orientativo, el precio por crédito aplicado por el IUGM en el curso 2017/2018 fue de 28,58 euros (primera matrícula), lo que trasladado al máster objeto de esta convocatoria representa un total de 2000,6 euros para los 70 ECTS. A esta cantidad hay que sumar unos 35 euros correspondientes a las tasas de secretaría.

#### 7. Solicitud de admisión y plazo de matriculación

Los plazos de preinscripción y matrícula que se indican a continuación son orientativos, por lo que se recomienda confirmarlos accediendo a la web de la UNED:

Plazo de preinscripción para nuevos alumnos: del 17 de mayo hasta el 10 de julio. Plazo de solicitud de continuación de estudios para los estudiantes matriculados con anterioridad en el máster: del 10 de septiembre hasta el 1 de octubre.

Plazo de matrícula:

Estudiantes nuevos: del 5 de julio hasta el 23 de octubre (periodo suspendido del 1 al 15 de agosto por cierre vacacional de la UNED).

Estudiantes que continúen sus estudios en el máster: desde la autorización de la solicitud de continuación de estudios hasta el 23 de octubre.

La preinscripción no obliga a nada pero es necesaria para poder efectuar la matrícula. A los efectos de preinscripción y matrícula los estudiantes procedentes del máster propio en «Eficiencia de la gestión de recursos de defensa y Administraciones Públicas» tienen la consideración de nuevos alumnos.

La preinscripción y la matrícula deberán formalizarse únicamente por Internet, en la página de la UNED correspondiente: www.uned.es seleccionando el enlace «Matricúlate en la UNED».

Puede obtenerse también información en la secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (c/Princesa, 36.- 28008. Madrid. Teléfono: 917580012.- o en la web: www.iugm.es).

Madrid, 25 de mayo de 2018.—El Secretario General de Política de Defensa, Juan Francisco Martínez Núñez.

CVE: BOD-2018-110-14337 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 1433

# V. - OTRAS DISPOSICIONES

Miércoles, 6 de junio de 2018

Núm. 110

# MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS

Resolución de 31 de mayo de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas descentralizadas en el ámbito local para el año 2018.

http://www.boe.es/boe/dias/2018/06/02/pdfs/BOE-A-2018-7424.pdf

(B. 110-2)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 2 de junio de 2018.

CVE: BOD-2018-110-14338 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod